



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS

El presente reglamento es único y vigente en el ciclo escolar en curso, tiene como fin dar a conocer a los alumnos que cursarán las materias teórico-prácticas los lineamientos que deberán observar y cumplir dentro del laboratorio que les permita comprobar de manera experimental lo estudiado en la parte teórica, descubrir y entender el mundo que nos rodea y reforzar los hábitos de estudio en cursos anteriores.

1. Para poder trabajar en el laboratorio, los alumnos, profesor y laboratoristas deben usar bata blanca con su nombre bordado, limpia sin ralladuras ni grafitis.
2. No se permitirá el paso a los alumnos que no cumplan el requisito de portar la bata.
3. Los alumnos y profesores deberán utilizar el equipo de protección personal.
 - Bata blanca de algodón (durante su permanencia en el laboratorio)
 - Lentes de seguridad (durante el tiempo que tarde el experimento).
 - Cubre bocas cuando sea necesario.
 - Guantes, en caso de que el experimento lo exija y cuando se encuentre en contacto con reactivos.
4. Deberá usarse el cabello recogido cuando se utilice el mechero.
5. Para transferir líquidos con pipetas, deberá utilizarse la llenadora respectiva. “Queda prohibido pipetear con la boca”. (Por su seguridad).
6. Queda prohibido desechar sustancias al drenaje o por cualquier otro medio, se deberá depositar en el lugar indicado.
7. El alumno dará buen manejo y tratamiento correcto de residuos, deberá incluir el método físico utilizado, si es su caso (asesorado por el profesor).
8. Cuando se trabaje con sustancias tóxicas, se deberá utilizar el sistema de extracción y equipo de protección personal según sea el caso.
9. Por ningún motivo se deberá probar sustancias tóxicas o productos químicos para evitar intoxicaciones.
10. Para poder percibir el olor de cualquier sustancia se sugiere que los gases sean arrastrados, de esta manera se evitan accidentes en ojos, nariz y piel.
11. En los laboratorios queda prohibido: fumar, consumir alimentos o bebidas, el uso de zapato abiertos (tipo huarache o sandalia).
12. Queda prohibido a los alumnos permanecer en los laboratorios solos, sin la supervisión de un profesor o laboratorista.
13. Las mochilas, portafolios, etcétera, de los alumnos, se colocarán bajo la mesa de laboratorio que corresponda a su equipo de trabajo.
14. Revisar que el material y/o equipo proporcionado para cada práctica esté completo y en buen estado físico.
15. En caso de ruptura y/o daño del material o equipo entregado, será remplazado y/o reparado por todos los integrantes del equipo en un plazo no mayor de una semana y en caso de no cumplir, no se permitirá la entrada al laboratorio, acumulando las inasistencias correspondientes y la reprobación de las prácticas.

- 16 Al finalizar cada clase se deberá entregar el material o equipo proporcionado limpio al profesor asistente, dejando su mesa limpia y sin basura en el piso o lavabos.
- 17 No se deben de abrir las llaves del agua y del gas si la práctica no lo requiere. Si algún alumno es sorprendido jugando con estas llaves o dañándolas será reportado a la dirección de la escuela y suspendido del laboratorio.
- 18 Los alumnos que incurran en faltas de disciplina dentro del laboratorio, serán reportados en la dirección de la escuela y la práctica correspondiente a ese día no será considerada para su evaluación.
- 19 Para poder presentar su examen de período, el alumno deberá aprobar el laboratorio y no tener adeudo de material.

TRANSITORIO: La situaciones no completadas en el presente reglamento, serán resueltas en su oportunidad.

Corte aquí _____

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS

DIRECCIÓN DE PREPARATORIA ISEC COLEGIO DEL VALLE

Estoy de acuerdo en cumplir todas y cada una de las reglas académicas y disciplinarias en el laboratorio.

Laboratorio: _____ Grupo: _____ Fecha: _____

Nombre del alumno: _____

Firma del alumno

Nombre y Firma del Padre o Tutor